

Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Fadas SESION ORDINARIA NUMERO 7 DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO PARA TRABAJOS EN COADYUVANCIA CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION.

(CUARTA PARTE)

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11 once horas con 12 doce minutos del día 15 de junio del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en la Sala María Elena Larios, ubicada en el Patio interior del Palacio Municipal con domicilio en la finca marcada con el número 62 de la Avenida Cristóbal Colón en la Colonia Centro de ésta Ciudad, previamente convocados todos los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Mercados y Centrales de Abasto, así como la de Reglamentos y Gobernación, comparecen los CC. JESUS RAMIREZ SANCHEZ, RAUL CHAVEZ GARCIA, ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ, MAGALI CASILLAS CONTRERAS, TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ, BETSY MAGALY CAMPOS CORONA Y JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA, en sus caracteres de Presidente de la comisión de Mercados y Centrales de Abasto y de Presidenta y vocales de las comisiones de Reglamentos y gobernación, así como de la de Mercados y Centrales de Abasto respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Así pues, los integrantes de la comisión, procedemos a celebrar ésta Sesión Ordinaria previa convocatoria

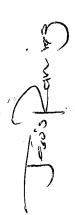
DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

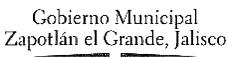
1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de siete de los ocho ediles que fueron convocados a ésta sesión ordinaria, presentando un justificante por inasistencia que fue aceptado en favor de la Regidora **SARA MORENO RAMÍREZ**, de los regidores asistentes tres pertenecen a la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abasto y los otros cuatro ediles pertenecientes a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. Todos ellos regidores pertenecientes al H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Quedando la asistencia de la siguiente manera:

1 C. JESUS RAMIREZ SANCHEZ	PRESENTE
2 C. RAUL CHAVEZ GARCIA	PRESENTE.
3 C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ	PRESENTE.
4 C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS	PRESENTE.
5 C. TANIA MAGDALENA BERNARDII	NO JUAREZ
	NA PRESENTE
	AUSENTE CON JUSTIFICANTE
8 - C TORGE DE JESUS ILIAREZ PARRA	APRESENTE





Administración 2021-2024

Permanente de Reglamentos y Gobernación, se declara existencia de **QUORUM LEGAL**

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El suscrito Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Mercados y Centrales de Abasto pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día y en caso afirmativo solicita se levante su mano.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quorum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Continuar con la revisión del título segundo y títulos subsecuentes del proyecto de nuevo Reglamento para mercados y en su caso acordar modificaciones o aprobar su contenido.
- 4.- Asuntos y puntos varios.
- 5.- Clausura.

NOMBRE DEL REGIDOR	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
C. MAGALI CASILLAS	A FAVOR	
CONTRERAS		
C. TANIA MAGDALENA	A FAVOR	
BERNARDINO JUAREZ		
C. BETSY MAGALY CAMPOS	A FAVOR	
CORONA		
C. SARA MORENO RAMIREZ		
C. JORGE DE JESUS JUAREZ	A FAVOR	
PARRA		
C. RAUL CHAVEZ GARCIA	A FAVOR	
C. ERNESTO SANCHEZ SANCHEZ	A FAVOR	
C. JESUS RAMIREZ SANCHEZ	A FAVOR.	

Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día.

3.- CONTINUAR CON LA REVISIÓN DEL TÍTULO SEGUNDO Y TÍTULOS SUBSECUENTES DEL PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO PARA MERCADOS Y EN SU CASO ACORDAR MODIFICACIONES O APROBAR SU CONTENIDO.

Jessy Dervie



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

El regidor presidente de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, Jesús Ramírez Sánchez, como convocante de la presente sesión continua con la lectura del proyecto de nuevo Reglamento para mercados de Zapotlán el Grande.

Durante el desahogo de éste punto de la sesión, hubo una serie de aportaciones y comentarios, así como retroalimentación de parte de los diversos regidores presentes, siendo lo más relevante y trascendentes para efecto del trabajo que se está realizando, lo siguiente:

Síndica Magali Casillas Contreras:

Inicia dando lectura al contenido de IA Ley de Gobierno y al Administración pública del Estado de Jalisco en cuanto a lo que es aplicable al tema de la concesión y del posible contrato que se elabore. Concluye que el Ayuntamiento tiene reservada la facultad para concesionar en éste sentido de acuerdo al artículo 94 de la Ley.

Sostiene que no existe contravención en cuanto al contenido de las leyes en cuanto a lo establecido para las concesiones, es decir que hasta el momento se encuentran debidamente armonizadas.

Se tiene que buscar no vulnerar derechos de terceros o de personas con tramites realizados con anterioridad al momento de establecer nuevas concesiones. Es necesario revisar con cuidado los temas de la revocación de la concesión y/o de la licencia.

Refiere de nuevo que existe coincidencia entre ordenamientos, ahora en el sentido de que las revocaciones de concesión, es decir que también es una facultad del Ayuntamiento y que también está armonizado.

Hay que respetar la particularidad de las concesiones en mercados y tianguis, esto no significa que contravenga o no haya concordancia con otros Reglamentos municipales o estatales. Hay cosas que no son aplicables a las oncesiones nuevas, sobre todo para los locatarios que ya llevan tiempo ahí prestando éste servicio público.

Propone que una vez agotada la lista de espera para nuevos locatarios, se pueda hacer la convocatoria dirigida a nuevos aspirantes. Además, debería de llamarse licencia de funcionamiento en lugar de cédula. Aclara que una cosa es la licencia y otra cosa es la concesión

Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:

Señala que la revocación de la licencia y la revocación del contrato deben manejarse como cosas distintas, ya que de hecho son diferentes. Esta a favor y propone que el tema de nuevas concesiones debe manejarse a través de una convocatoria. Debate la interpretación que la intención o el sentido del legislador pudo haber establecido en materio de concesión de mercados y tianguis, es decir que se avoca mas a la literalidad de la Ley que a las particularidades que pudiera tener una concesión de mercados y tianguis. Lo anterior debido a que sconsidera que

Juss Paring



La Caudad de Taltratar de interpretarlo y ajustarlo puede ser entradictorio con las generalidades establecidas para la concesión.

Considera que debe de quedar establecido lo referente a los nuevos locatarios dentro del artículo 31 del nuevo Reglamento.

Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:

Considera que es meramente una cuestión de interpretaciones el tema del sentido que el legislador quizo darle al tema de las concesiones.

Regidor Jorge de Jesús Juarez Parra:

Considera que de solamente debería contemplarse emn un artículo transitorio el tema referente a las nuevas concesiones en cuanto a que siga el orden de la lista de espera o de solicitudes que ya existan para nuevos locatarios y ya posteriormente hacerlo mediante convocatoria.

Incluir en el Reglamento que la Secretaria General también debe suscribir el contrato de concesión junto con la Sindico y el Presidente. Considera que lo mas probable es que sea necesario hacer un Reglamento general solo para el tema de todas las concesiones que puede haber a nivel municipal.

Regidora Betsy Magaly Campos Corona:

El tema de la cesión de derechos y/o del traspaso se debe precisar en cuanto a terminología.

Llegado a éste punto y siendo las 12 doce horas con 42 cuarenta Y dos minutos, dentro de la sesión, determinan, estar de acuerdo y aprueban los regidores asistentes, establecer <u>EN ESTE MOMENTO</u>, una PAUSA A LOS TRABAJOS de análisis y modificaciones del título segundo del proyecto de nuevo Reglamento, acordando continuar con los mismos en una fecha posterior, a la que en su momento se les convocará con las formalidades respectivas.

ATENTAMENTE

"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"
"2022, año del cincuenta aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán".
Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 15 de junio de 2022.

ING. JESUS RAMIREZ SANCHEZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE MERCADOS Y CENTRALES DE

ABASTO NTAMEN INDOS VIENO DE LOS VIENO NEL GRANDE

3/13/111